

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDELAGUA DEL CERRO**

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento la Modificación de la Ordenanza Fiscal Municipal Reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras de Valdelagua del Cerro, en sesión celebrada en fecha 23 de noviembre de 2015, se somete el expediente a información pública por el término de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que los posibles interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la Ordenanza municipal.

Valdelagua del Cerro, 24 de noviembre de 2015.– El Alcalde, Ruyman Domínguez Rueda. 3005

BOPSO-139-04122015